

AT.11001310900620250015800

ACCIONANTE: JUAN MANUEL ALBARRACIN NUÑEZ C.C 1013661004

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y UNIVERSIDAD LIBRE

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Al Despacho del señor juez la presente acción de tutela, por reparto de la oficina de apoyo judicial, mediante plataforma creada para tal fin. Se radica bajo el número de la referencia, Provea.



KELLY JOHANNA ORTIZ AYA

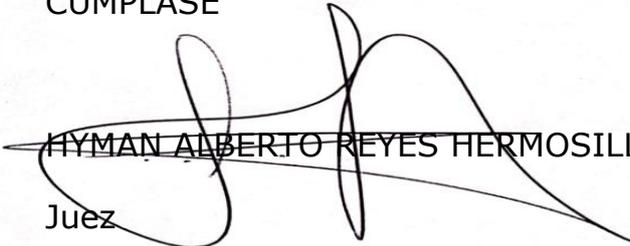
Secretaria.

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la acción de tutela presentada por JUAN MANUEL ALBARRACIN NUÑEZ, en contra de del FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y UNIVERSIDAD LIBRE por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al acceso a cargos públicos y debido proceso; con arreglo a los lineamientos del artículo art 19 y siguientes del Decreto 2591 de 1991, se corre traslado, para que informen dentro del plazo de 48 horas siguientes a su recibo, a fin de que ejerzan su derecho de contradicción.

CÚMPLASE



~~HYMAN ALBERTO REYES HERMOSILLA~~

Juez